



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**Departamento Técnico de Revisión Legislativa**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
30 de agosto de 2021

**DETEREL 746/2021.**

A la : Comisión Permanente de **Cultura**

Via : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**  
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. José Domingo Carrasco Estévez**  
Secretario General Legislativo.

De : **Welnel D. Félix F.**  
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre proyecto de resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento póstumo al cantante, músico, compositor y folclorista Luis Díaz Portorreal por prodigiosa y fecunda carrera artística, en beneficio del arte dominicano y universal.

Ref. : **Exp. 00845-2021-PLO-SE.**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto, tenemos a bien expresarle lo siguiente:

1.- La resolución establece:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN MERECIDO RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL CANTANTE, MÚSICO, COMPOSITOR Y FOLCLORISTA "LUIS DÍAZ PORTORREAL", POR PRODIGIOSA Y FECUNDA CARRERA ARTÍSTICA, EN BENEFICIO DEL ARTE DOMINICANO Y UNIVERSAL.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el Estado Dominicano tiene el deber de reconocer a los ciudadanos que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad e identidad nacional; que la presente resolución contribuye al enriquecimiento del patrimonio cultural, artístico, la identidad y la diversidad social e histórica dominicana;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el señor "Luis Díaz Portorreal" nacido el 21 de junio de 1952 y que murió el día 8 de diciembre de 2009, fue un escritor, músico y cantante "considerado uno de los mejores compositores" de la música de los ambientes populares dominicanos e intérprete de música rock; que a Luis Díaz, se le conocía en los medios artísticos como "*El Terror*", por sus especiales maneras de interpretar la música, básicamente por sus mezclas agresivas de aires musicales diversos y por la sensibilidad melódica que exhibía.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que Luis Díaz Portorreal, desde pequeño sintió los impulsos directos de la música, ya que su padre fue tocador de Tres (un instrumento musical de origen cubano parecido a la guitarra) y su madre fue cantante de Salves, por lo que la música y los ambientes artísticos eran algo natural y cotidiano en la vida de este músico nato; que en su ciudad natal, realizó sus primeros estudios musicales con el profesor Juan Zorrilla y el reconocido maestro Tatán Jiménez; que también en Bonao, a la edad de 16 años, creó su primer grupo musical de Rock & Roll llamado "Los Chonnys"; que en 1970 se trasladó a Santo Domingo con el objetivo de estudiar psicología en la UASD; carrera que no concluyó por dedicarse por completo a la música;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que Luis "El Terror" Díaz es Autor de letras y de música de inspiración folclórica, que mezcla o fusiona estilos y aires musicales diversos; que en algunos círculos autorizados Luis Díaz es considerado *el Padre del Rock Dominicano*, por sus diversos aportes a la música alternativa, por experimentar con ritmos autóctonos con la guitarra, y por mezclar los ritmos del rock, reggae, jazz y blues con más de 40 diferentes ritmos étnicos de Dominicana y Haití, especialmente con el merengue, bachata y la mangulina;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que años después, Luis Díaz, en 1972, integró el grupo Convite, con el cual comenzó, junto al sociólogo Dagoberto Tejada, a investigar y recolectar por todo el país los diferentes ritmos y melodías más apegados al sedimento cultural dominicano; que con este grupo, Luis Díaz participó en el *Festival Internacional de la Nueva Canción "Siete Días con el Pueblo"* en 1974, "un verdadero hito en la historia del arte nuestro", en el cual su composición "Obrero Acepta Mi Mano", se convirtió en el tema oficial, siendo luego grabada por grupos de la canción protesta, como Expresión Joven de República Dominicana, Los Guaraguao de Venezuela, y otros;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que Luis "El Terror" Díaz, en 1978 formó junto a Gustavo Moré el grupo "Madora" donde comenzó sus experimentos de fusión de jazz con el folclore antillano, esencialmente la reelaboración de cantos provenientes de las raíces mismas de la dominicanidad; que ese mismo año participó con el grupo en el XI Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes celebrado en La Habana-Cuba; que entre 1980 y 1982 se radicó en la ciudad de Nueva York, donde se dedicó a la enseñanza de música dominicana tradicional en el American Museum of Natural History, tiempo en el cual la cultura punk logró conquistarlo; que en 1982, formó junto a otros reconocidos músicos la banda "Transporte Urbano", grupo que para muchos representa el nacimiento del auténtico rock dominicano, donde fueron a parar todas sus impresiones musicales, que conjugaban desde la bachata hasta el heavy metal, siendo declarado por sus éxitos alcanzados "El Grupo Folclórico del Año" en la premiación El Dorado de 1984;

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que en 1983 Luis Díaz ganó un concurso nacional para la "composición del tema para el carnaval dominicano del próximo año (1984)", con su famoso tema "Baila En La Calle (de noche y de día)", interpretado primero por Sonia Silvestre y el propio Luis Díaz, y más tarde grabado por Fernando Villalona (quien lo convirtió en un hit de trascendencia caribeña); que en 1984 salió a la venta su producción discográfica "Luis – Terror- Días"; que en 1985 participó en el XII Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes en Moscú; que también en ese año, con la colaboración de Juan Luis Guerra, con



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa

su banda Transporte Urbano y otros músicos, realizó la música del cortometraje *"Las Pausas del Silencio, de Carlos Cristalini"*, recibiendo este tema el premio a la mejor banda sonora para cortometrajes en el Festival Internacional de Boston de 1986; que además, en 1986 fue contratado por UNICEF para la composición de la canción *"Los Niños sin Padres"*, interpretada junto a Sergio Vargas y Sonia Silvestre;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que Luis Díaz Portorreal ha recibido reconocimientos y distinciones a nivel nacional e internacional, entre los que se encuentran "Letrista del Año" en los premios Casandra de 1989 y "Compositor del Año" en los premios Casandra de 1990; que en 1999 el Centro Cultural de España en Santo Domingo y Colecciones El Europeo escogió su trabajo para lanzar una compilación llamada *Jaleo Dominicano + Homenaje a Luis Díaz*, siendo la primera vez que dicha institución selecciona un artista del continente americano para tal distinción; que ese mismo año fue designado Director del Departamento de Música de la Casa de la Cultura Dominicana en Nueva York; que en el año 2004 fue declarado por el Estado Dominicano como Patrimonio Cultural de la Nación, realizándose por tal motivo un concierto en la capital dominicana;

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que más de trescientas de sus piezas musicales han sido grabadas por diferentes artistas y orquestas, entre los que se destacan Sergio Vargas (*Marola, Las Vampiras*), Wilfrido Vargas (*La Pringamosa*), Sonia Silvestre (*Mi Guachimán, Yo Quiero Andar, Andresito Reyna*), Dionis Fernández (*El Guardia del Arsenal*), Kaki Vargas (*Los Mosquitos Puyan*), Los Hijos del Rey (*Roca Piedra, Canto de Toro, Cándelo*), Fernando Villalona y Shakira (*Baila en la Calle*, tema de Carnaval) y Marc Anthony (*Si He de Morir*), entre otros, constituyéndose varios de estos temas en "parte del folclor y la identidad nacional"; que fue Autor de varios libros, entre ellos de poemas que recrea los mitos taínos "Tránsito Entre Guácaras"; que además Luis Díaz, llevó su arte a través de presentaciones en toda la región del Caribe, los EEUU, París, Marsella, Moscú, Leningrado, Madrid, Tenerife, Barcelona y Lisboa;

**CONSIDERANDO DÉCIMO:** Que nuestro Luis-El Terror- Díaz, compuso la música para varias películas, como el cortometraje "Dear Teresa" (1993), recibiendo el premio Silver Award, del Festival Internacional de Filadelfia de 1994; que colaboró con el cineasta y músico David Byrne en la banda sonora de la película Blue In The Face (1995), en la cual Marc Anthony interpretó su tema *"Mi Barrio"*; que en el año 2005 realizó la banda sonora de la película dominicana La maldición del Padre Cardona; que en el año 2006 la afamada cantante colombiana "Shakira" hace uso del estribillo de su composición *Baila en la Calle*, haciendo este tema mucho más famoso y escuchado en gran parte del mundo; que en el año 2008 apareció su canción "Borracho" de la producción "Radio Macana" como parte de la banda sonora de la película Pride and Glory del director Gavin O'Connor para los estudios New Line Cinema;

**CONSIDERANDO DÉCIMOPRIMERO:** Que convirtiéndose su pluma autoral de composiciones musicales en una de las más respetadas de todo el caribe, Luis "El Terror" Díaz, es merecedor de reconocimiento de todos los ciudadanos nuestros, por haber trascendido en la sociedad y por haber promovido los valores más representativos de nuestra cultura y arte; que su legado artístico es un verdadero patrimonio de la nación dominicana y un referente para la presente y futuras generaciones;



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**Departamento Técnico de Revisión Legislativa**

**CONSIDERANDO DÉCIMOSEGUNDO:** Que el Senado de la República como órgano institucional y de poder de toda la nación, está llamada a reconocer a los dominicanos que han repercutido y han sembrado el fortalecimiento de la auténtica identidad nacional, tal y como lo consagra nuestra constitución;

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTA:** La Ley No. 318 del 14 de junio de 1968, sobre el Patrimonio Cultural de la Nación;

**VISTO:** El Artículo 93, Litoral "n" del capítulo III, sobre Las Atribuciones del Congreso Nacional, proclamada en la Constitución Dominicana.

**VISTA:** La grandeza artística, folclórica y compositoral de Luis Díaz Portorreal, como referente histórico a la presente y futuras generaciones;

**VISTOS:** Los reconocimientos nacionales e internacionales otorgados a Luis -El Terror-Díaz

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado de la República;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** OTORGAR UN MEREcido RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL CANTANTE, MÚSICO, COMPOSITOR Y FOLCLORISTA "LUIS DÍAZ PORTORREAL" POR PRODIGIOSA Y FECUNDA CARRERA ARTÍSTICA, EN BENEFICIO DEL ARTE DOMINICANO Y UNIVERSAL.

**SEGUNDO:** OTORGAR UNA PLACA DE RECONOCIMIENTO PÓSTUMO, A LUIS –EL TERROR--DÍAZ, ENTREGADO A SUS FAMILIARES, DONDE SE HAGA CONSTAR SU LEGADO ARTÍSTICO,

**TERCERO:** CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE COORDINAR EL LUGAR Y FECHA DEL ACTO DE RECONOCIMIENTO Y DE PUBLICAR EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, EL PRESENTE ACTO DE HOMENAJE.

2.- Los contenidos de la resolución son una modalidad de redacción adecuada, ya que, en efecto, constituyen los referentes básicos de solicitudes de esta naturaleza. Sin embargo, existen reglas básicas que deben ser observadas en toda redacción legislativa. En la especie, la forma más adecuada es la siguiente: 1) El título debe ser preciso y orientado en el objetivo de la resolución; 2) Con relación a los considerandos, en virtud de que el objeto de la resolución es otorgar un pergamino de reconocimiento póstumo al cantautor Luis Díaz Portorreal, se hace necesario resumir el contenido de los considerandos y la cantidad de los mismos, a los fines de que su contenido pueda ser plasmado en el pergamino de reconocimiento.

2.1.- A partir de ello, y dadas las sugerencias de la técnica legislativa, los considerandos no deben contener más de seis o siete y no más de ocho líneas cada uno, respecto a ser editado en un pergamino de reconocimiento.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Departamento Técnico de Revisión Legislativa**

3.- A partir de los criterios planteados, esta dirección procederá a emitir una redacción alterna, como sigue:

**Considerando primero:** Que Luis Díaz Portorreal nació en el municipio de Bonao, provincia de Monseñor Nouel, el 21 de junio de 1952 y murió el 8 de diciembre de 2009; compositor, músico y cantante de temas de corte popular con interpretaciones de música rock; conocido en los medios artísticos como "*El Terror*", por sus especiales maneras de interpretar la música, básicamente por sus mezclas agresivas de aires musicales diversos y por la sensibilidad melódica que exhibía;

**Considerando segundo:** : Que Luis Díaz Portorreal, a la edad de 16 años creó su primer conjunto musical de Rock & Roll llamado "Los Chonnys" y en 1972 integró el grupo Convite, participando en el *Festival Internacional de la Nueva Canción "Siete Días con el Pueblo"*, en 1974, en el cual su composición "Obrero, Acepta Mi Mano" se convirtió en el tema oficial del evento;

**Considerando tercero:** Que Luis-El Terror-Díaz, en 1978 formó, junto a Gustavo Moré, el grupo "Madora", donde comenzó sus experimentos de fusión de jazz con el folclore antillano, y participó en el XI Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, celebrado en La Habana, Cuba; en 1985, estuvo presente en el *XII Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes*, en Moscú y fundó, junto a otros reconocidos músicos la banda "Transporte Urbano", siendo declarado "El Grupo Folclórico del Año" en la premiación El Dorado, de 1984;

**Considerando cuarto:** Que en 1983, Luis Díaz Portorreal ganó un concurso nacional por la composición del tema para el carnaval dominicano "baila en la calle", interpretado primero por Sonia Silvestre y el propio Luis Díaz, y más tarde grabado por Fernando Villalona, quien lo convirtió en un *hit* de trascendencia caribeña, el que se convirtió en sello promotor del carnaval dominicano;

**Considerando quinto:** Que Luis Díaz se radicó en la ciudad de Nueva York, dedicándose a la enseñanza de música dominicana tradicional en el *American Museum of Natural History*, promoviendo la música folclórica del país; además, con la colaboración de Juan Luis Guerra, realizó la música del cortometraje "Las Pausas del Silencio, de Carlos Cristalini" y fue contratado por UNICEF para la composición de la canción "Los Niños sin Padres";

**Considerando sexto:** Que es deber del Senado de la República, reconocer a los ciudadanos que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad e identidad nacional.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa

4.- La parte dispositiva establece:

**PRIMERO:** OTORGAR UN MEREcido RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL CANTANTE, MÚSICO, COMPOSITOR Y FOLCLORISTA "LUIS DÍAZ PORTORREAL" POR PRODIGIOSA Y FECUNDA CARRERA ARTÍSTICA, EN BENEFICIO DEL ARTE DOMINICANO Y UNIVERSAL.

**SEGUNDO:** OTORGAR UNA PLACA DE RECONOCIMIENTO PÓSTUMO, A LUIS –EL TERROR-- DIAZ, ENTREGADO A SUS FAMILIARES, DONDE SE HAGA CONSTAR SU LEGADO ARTÍSTICO,

**TERCERO:** CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE COORDINAR EL LUGAR Y FECHA DEL ACTO DE RECONOCIMIENTO Y DE PUBLICAR EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, EL PRESENTE ACTO DE HOMENAJE.

4.1.- Al respecto, sugerimos la siguiente redacción alterna, como sigue:

**Primero:** Reconocer de manera póstuma al cantante, músico, compositor y folclorista Luis Díaz Portorreal, por su carrera artística, en beneficio del arte y la identidad nacional.

**Segundo:** Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento póstumo y entregada a la familia del cantautor Luis-el terror- Díaz.

**Tercero:** Designar una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega del pergamino de reconocimiento póstumo a los familiares de Luis Díaz Portorreal, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

5.- A partir de lo señalado, amerita una redacción alterna, como sigue:

**Resolución que reconoce de manera póstuma al cantante, músico, compositor y folclorista Luis Díaz Portorreal**

**Considerando primero:** Que Luis Díaz Portorreal nació en el municipio de Bonao, provincia de Monseñor Nouel, el 21 de junio de 1952 y murió el 8 de diciembre de 2009; compositor, músico y cantante de temas de corte popular con interpretaciones de música rock; conocido en los medios artísticos como "El Terror", por sus especiales maneras de interpretar la música, básicamente por sus mezclas agresivas de aires musicales diversos y por la sensibilidad melódica que exhibía;

**Considerando segundo:** : Que Luis Díaz Portorreal, a la edad de 16 años creó su primer conjunto musical de Rock & Roll llamado "Los Chonnys" y en 1972 integró el grupo Convite, participando en el *Festival Internacional de la Nueva Canción "Siete Días con el Pueblo"*, en 1974,



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Departamento Técnico de Revisión Legislativa**

en el cual su composición "Obrero, Acepta Mi Mano" se convirtió en el tema oficial del evento;

**Considerando tercero:** Que Luis-El Terror-Díaz, en 1978 formó, junto a Gustavo Moré, el grupo "Madora", donde comenzó sus experimentos de fusión de jazz con el folclore antillano, y participó en el XI Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, celebrado en La Habana, Cuba; en 1985, estuvo presente en el *XII Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes*, en Moscú y fundó, junto a otros reconocidos músicos la banda "Transporte Urbano", siendo declarado "El Grupo Folclórico del Año" en la premiación El Dorado, de 1984;

**Considerando cuarto:** Que en 1983, Luis Díaz Portorreal ganó un concurso nacional por la composición del tema para el carnaval dominicano "baila en la calle", interpretado primero por Sonia Silvestre y el propio Luis Díaz, y más tarde grabado por Fernando Villalona, quien lo convirtió en un *hit* de trascendencia caribeña, el que se convirtió en sello promotor del carnaval dominicano;

**Considerando quinto:** Que Luis Díaz se radicó en la ciudad de Nueva York, dedicándose a la enseñanza de música dominicana tradicional en el *American Museum of Natural History*, promoviendo la música folclórica del país; además, con la colaboración de Juan Luis Guerra, realizó la música del cortometraje "Las Pausas del Silencio, de Carlos Cristalini" y fue contratado por UNICEF para la composición de la canción "Los Niños sin Padres";

**Considerando sexto:** Que es deber del Senado de la República, reconocer a los ciudadanos que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad e identidad nacional.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República.

**RESUELVE:**

**Primero:** Reconocer de manera póstuma al cantante, músico, compositor y folclorista Luis Díaz Portorreal, por su carrera artística, en beneficio del arte y la identidad nacional.

**Segundo: Ordenar** que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento póstumo y entregada a la familia del cantautor Luis-el terror- Díaz.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**Departamento Técnico de Revisión Legislativa**

**Tercero: Designar** una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega del pergamino de reconocimiento póstumo a los familiares de Luis Díaz Portorreal, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

Atentamente,

Wenel D. Félix F.  
Director.

WF/ju